

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cuatro de octubre de dos mil dieciséis fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad

06.04. El Consejo de Gobierno aprueba el gasto de los profesores colaboradores en Institutos de Educación Secundaria de Andalucía, Cantabria, y Galicia del máster universitario en Formación del profesorado en educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas durante el curso 2016-2017, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cinco de octubre de dos mil dieciséis.

MEMORIA EXPLICATIVA

Con objeto de poder tutorizar la realización de prácticas de los alumnos matriculados en el curso académico 2015-2016 en el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, se acordó para los Centros Asociados de Andalucía, Cantabria y Galicia, realizar un pago a los profesores colaboradores en los Institutos de Educación Secundaria de su zona donde dichos alumnos realizan las prácticas.

La financiación para estos gastos se basa en los siguientes criterios:

- Para los Centros Asociados de Andalucía 294,72€ por estudiante matriculado. Sería un total de **14.441,28 €** (se paga a curso cerrado).
- Para el Centro Asociado de Cantabria 80€ por estudiante matriculado en el Prácticum I y 180€ por estudiante matriculado en el Prácticum II. Ha sido un total de **1.820 €**.
- Para el Centro Asociado de Galicia se estableció la cantidad de 200€ por estudiante matriculado hasta un máximo de 100 estudiantes. Ha sido un total de **12.100,00 €**.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Madrid a 28 de septiembre de 2016.

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y CALIDAD



FDO: NURIA CARRIEDO LÓPEZ



MEMORIA EXPLICATIVA

Con objeto de poder tutorizar la realización de prácticas de los alumnos matriculados en el curso académico 2015-2016 en el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, se acordó para los Centros Asociados de Andalucía, Cantabria y Galicia, realizar un pago a los profesores colaboradores en los Institutos de Educación Secundaria de su zona donde dichos alumnos realizan las prácticas.

La financiación para estos gastos se basa en los siguientes criterios:

- Para los Centros Asociados de Andalucía 294,72€ por estudiante matriculado. Sería un total de **14.441,28 €** (se paga a curso cerrado).
- Para el Centro Asociado de Cantabria 80€ por estudiante matriculado en el Prácticum I y 180€ por estudiante matriculado en el Prácticum II. Ha sido un total de **1.820 €**.
- Para el Centro Asociado de Galicia se estableció la cantidad de 200€ por estudiante matriculado hasta un máximo de 100 estudiantes. Ha sido un total de **12.100,00 €**.

En total ha sido un coste de **28.361,28€** para el curso académico 2015-16. Los alumnos matriculados en cada uno de estos Centros son los siguientes:

Andalucía: 14.441,28 € (en total)

- Almería: 1.768,32 €
- Baza: 589,44 €
- Cádiz: 1.178,88 €
- Algeciras: 1.178,88 €
- Córdoba: 1.178,88 €
- Huelva: 294,72 €
- Jaén: 589,44 €
- Málaga: 1.178,88 €
- Motril: 2.357,76 €
- Sevilla: 4.126,08 €

Cantabria: 1.820 € (en total)

- Prácticum I: 560 €
- Prácticum II: 1.260 €

Galicia: 12.100,00 € (en total)

- Coruña: 3.700 €
- Pontevedra: 2.800 €
- Lugo: 2.800 €
- Ourense: 2.800 €

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Madrid a 28 de septiembre de 2016.

VICERRENTE DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA



FDO: PALOMA CENTENO FERNÁNDEZ